



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194-2020-MPP/GM

Paita, 15 de julio del 2020

**VISTO:** El Informe N° 191-2020-MPP-GDUYR/SGEYP de fecha 15 de julio del 2020, presentado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos referente a la aprobación del Expediente Técnico: "REPARACIÓN DE PISTA Y VEREDA EN EL (LA), DEL JR. ALFONSO UGARTE PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, TRAMO EPS. GRAU – CEMENTERIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA" C.U.I N° 2474794, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto de Urgencia 070-2020 de fecha 19 de junio del 2020, establece las medidas extraordinarias para la reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo, así como medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, para la reactivación de la actividad económica a nivel nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales.

Que, mediante el documento del visto, la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Paita alcanza el Expediente Técnico para la aprobación del Proyecto: "REPARACIÓN DE PISTA Y VEREDA EN EL (LA), DEL JR. ALFONSO UGARTE PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, TRAMO EPS. GRAU – CEMENTERIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA" C.U.I N° 2474794, donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 60 Días Calendarios y la inversión total del Proyecto será de S/. 829,378.65 (Ochocientos Veintinueve Mil Trescientos Setenta y Ocho con 65/100 Soles) con precios vigentes al mes de Julio del 2020, el cual se detalla a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI.	563,088.86
GASTOS GENERALES (10% C.D)		56,308.69
UTILIDAD (5% C.D)		28,154.34
<b>SUB TOTAL</b>	<b>SI.</b>	<b>647,549.89</b>
IGV 18%		116,558.98
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>SI.</b>	<b>764,108.87</b>
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		34,300.00
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN (5.50% C.D)		30,969.78
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>SI.</b>	<b>829,378.65</b>

Que, mediante Proveído N° 138-2020/GDUyR/MPP de fecha 15 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Subgerencia Formuladora de Proyectos, el registro en el sistema Invierte para la aprobación del expediente técnico antes mencionado.

Juntos gobernamos mejor



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante Informe N° 169-2020-MPP-GM-GDU-SGF de fecha 15 de julio del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos informa del registro en el sistema invierte.pe y adjunta el Formato N° 08-A.

Que, mediante Informe N° 0479-2020/GDUyR/MPP de fecha 15 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informa a la Gerencia Municipal que mediante los documentos presentados por la Subgerencia de Estudios y Proyectos; se solicita la Aprobación del Expediente Técnico: **"REPARACIÓN DE PISTA Y VEREDA EN EL (LA), DEL JR. ALFONSO UGARTE PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, TRAMO EPS. GRAU – CEMENTERIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"** C.U.I N° 2474794, por el valor de Inversión de S/. 829,378.65 (Ochocientos veintinueve mil trescientos setenta y ocho con 65/100 soles), que incluye Valor referencia de Obra, elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación; en lo cual se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI.	563,088.86
GASTOS GENERALES (10% C.D)		56,308.69
UTILIDAD (5% C.D)		28,154.34
<b>SUB TOTAL</b>	<b>SI.</b>	<b>647,549.89</b>
IGV 18%		116,558.98
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>SI.</b>	<b>764,108.87</b>
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		34,300.00
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN (5.50% C.D)		30,969.78
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>SI.</b>	<b>829,378.65</b>

Es necesario mencionar que según Decreto de Urgencia 070-2020, se establece medidas extraordinarias para la reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, por lo que se solicitara al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento el financiamiento de dicho Proyecto; por lo tanto no es necesario la certificación presupuestal.

El Suscrito alcanza el Expediente Técnico: **"REPARACIÓN DE PISTA Y VEREDA EN EL (LA), DEL JR. ALFONSO UGARTE PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, TRAMO EPS. GRAU – CEMENTERIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"** C.U.I N° 2474794, por una inversión total de S/. 829,378.65 (Ochocientos veintinueve mil trescientos setenta y ocho con 65/100 soles), con precios vigentes al mes de Julio del 2020, bajo la modalidad de ejecución por Contrata a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 60 días calendarios; a fin que su despacho autorice se apruebe el mencionado Expediente Técnico, mediante Resolución correspondiente.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 15 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019; y,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE PISTA Y VEREDA EN EL (LA), DEL JR. ALFONSO UGARTE PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, TRAMO EPS. GRAU – CEMENTERIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"** C.U.I N° 2474794, por un monto de S/. 829,378.65 (Ochocientos veintinueve mil trescientos setenta y ocho con 65/100 soles), con precios vigentes al mes de julio del 2020, bajo la modalidad de ejecución por Contrata a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, el cual se detalla a continuación:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI.	563,088.86
GASTOS GENERALES (10% C.D)		56,308.69
UTILIDAD (5% C.D)		28,154.34
<b>SUB TOTAL</b>	<b>SI.</b>	<b>647,549.89</b>
IGV 18%		116,558.98
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>SI.</b>	<b>764,108.87</b>
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		34,300.00
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN (5.50% C.D)		30,969.78
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>SI.</b>	<b>829,378.65</b>

**ARTICULO 2°.-** Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
  
ABOG. MOISES ALEJANDRO ZAPATA HERRERA  
GERENTE MUNICIPAL

RECEBIÓ  
SERVICIO DE TRÁMITE Y REGISTRO  
ADMINISTRATIVO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁMITE Y REGISTRO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁMITE Y REGISTRO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁMITE Y REGISTRO

